República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO Nº 05646/2024 /

PARRAL, 06 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
2. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
4. Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
5. Decreto Exento Nº 5408 de fecha 22 de Octubre de 2024, que nombra Alcalde Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
6. Decreto Afecto Nº 2165 de fecha 19 de Diciembre del 2023, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024.
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- **Que, para** dar la continuidad de la atención dental a Programa Morbilidad Adulto en el CESFAM Arrau Méndez se hace necesario contratar trabajo extraordinario en los horarios que se señalan más abajo.

DECRETO

AUTORÍCESE:

la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar continuidad de la atención odontológica en CESFAM Arrau Méndez (Miércoles y Jueves17:00 a 20:00 horas), los días 06, 07, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de Noviembre del año en curso:

PATRICIO MADARIAGA GARAT

Odontólogo (Contrata)

ESTABLÉCESE:

que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán**canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

IMPÚTESE:

el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-02-004-005 “trabajo extraordinario”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Francisco Pinochet/Francisco Nuñez/Darwin Maureira/Javier Alegria/Eliana Paulina Canales

Distribución:

RRHH SALUD
Eliana Paulina Canales Amigo